

VTS/N° 0011-A

Caracas, 09 de Junio de 2015

Ciudadano
MIGUEL CANCHICA
Vicepresidente de Mercadeo y Ventas
ENCAVA FABRICA DE AUTOBUSES
Su Despacho.-

Me complace dirigirme a usted, en la oportunidad de extenderle un fraternal saludo Bolivariano, Revolucionario y Socialista, y a su vez informarle que, con el fin de racionar y dar un uso óptimo a los repuestos importados para los minibuses y autobuses marca Encava, adquiridos mediante Subastas a través de CENCOEX, se ha decidido iniciar un Proceso de Ventas Controladas de Repuestos a precio justo.

A tal efecto, hemos revisado los formularios presentados por ustedes para el mencionado Proceso de Ventas Controladas, estando de acuerdo con su implementación y validando su uso en la venta de repuestos importados, a partir de la presente fecha.

En la fragua del ideal bolivariano y la siembra socialista, al reiterar mis sentimientos de alta estima, quedo de usted.

Atentamente,

JOSÉ LUIS BERNARDO
VICEMINISTRO DE TRANSPORTES Y SERVICIOS
Designación mediante Decreto N° 185 de fecha 17/06/2013
Gaceta N° 40.190 de fecha 17/06/2013



Código: PR-DR-0003-01

Título: PROCEDIMIENTO PARA LA VENTA CONTROLADA DE REPUESTOS
IMPORTADOS POR ENCAVA

1. OBJETIVOS

Garantizar la distribución y ventas de repuestos importados cumpliendo con los canales regulares en cuanto a los Precios de Venta Justo y las normas que regulan esta materia.

Velar por el uso correcto de los repuestos importados para el mantenimiento preventivo y reparaciones mayores o menores de las unidades de transporte público marca Encava.

2. ALCANCE

Este procedimiento abarca al personal de la Dirección de Repuestos de Encava, todo el personal del área de repuestos de los concesionarios y a los Presidentes y Socios de las empresas que prestan servicio de transporte público de personas y aquellos que directamente estén involucrados con el proceso.

3. AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

TABLA N° 01			
NIVEL	CARGO	RESPONSABLE DE	AUTORIDAD PARA
I	Director de Repuestos	Registrar las empresas de Transporte y sus socios y Autorizar la Distribución y asignación de Repuestos importados.	Analizar y Aprobar los registros y ventas de repuestos importados
II	Presidentes de las Empresas de Transporte	Consignar la documentación de la empresa y sus socios ante la Dirección de Ventas de repuestos Encava y realizar las solicitudes vía correo electrónico.	Analizar y Aprobar las solicitudes de repuestos realizadas por los socios.
III	Socios	Participar sus necesidades a los Presidentes de las empresas de Transporte.	N/A
IV	Concesionarios	Garantizar al cliente el PVJusto establecido por Encava. Mantener actualizado el inventario de repuestos en el Almacén y velar por el buen mantenimiento físico del mismo.	Facturar y despachar de manera efectiva los repuestos importados.

4. NORMAS

- 4.1. Todas las empresas que exploten el ramo del transporte público con Unidades marca ENCAVA; ya sea, constituidas en Cooperativas,

Asociaciones Civiles o empresas de Transporte Colectivo, deben realizar un Registro Único ante la Dirección de Repuestos Encava, mediante un formato establecido y consignar la siguiente documentación:

- Acta Constitutiva de la Organización.
- RIF actualizado de la empresa.
- Ultima Acta de Asamblea realizada donde se elige al actual presidente de la línea de Transporte.
- Concesión de Ruta emitida por el Instituto Nacional de Transporte Terrestre DT9 y DT10 “Actualizada” (Transporte Interurbano y Suburbano)
- Certificación de Prestación de Servicio de Transporte Urbano emitido por la Alcaldía que corresponda. “Actualizada” (Transporte Urbano)
- Firma Digitalizada del Presidente de la empresa.
- Sello Digitalizado de la empresa.
- Correo Electrónico de nivel Corporativo.
- Número telefónico Móvil y Fijo.
- Revisada la documentación, la Dirección de Ventas de Repuestos informara por escrito a la empresa los resultados y en el caso de ser aprobados asignará el código de cliente de la empresa de acuerdo a su Número de RIF.

4.2. Registro de los socios de cada empresa:

- El presidente de la empresa enviara el listado de los socios anexando los siguientes documentos:
- Título de propiedad
- Cedula
- RIF actualizado del socio de la empresa

4.3. Una vez realizado el Registro de la empresa y sus socios, el Presidente de la misma, enviara vía correo electrónico a la siguiente dirección: ventasrepuestos@encava.com una correspondencia en papel



membrete de la empresa, debidamente firmada y sellada, solicitando los repuestos indicando los siguientes datos:

- Nombre del Socio de la empresa que requiere los repuestos.
- Cedula del Socio de la empresa que requiere los repuestos.
- RIF del Socio de la empresa que requiere los repuestos.
- DT9/DT10
- Modelo de la unidad.
- Serial NIV de la unidad.
- Placa de la unidad.
- Anexar Copia del Título de Propiedad.
- Descripción de los repuestos.
- Cantidad de repuestos.
- Datos del taller donde se encuentra la unidad a reparar (teléfono, ubicación y persona de contacto)

4.4. Validada la información, la Dirección de Repuestos Encava asignará un código al cliente de acuerdo a su Número de RIF y se encargará de ubicar los repuestos solicitados en el concesionario más cercano a la localidad del cliente (De acuerdo a la cantidad existente en el inventario del concesionario) e indicará al Presidente de la empresa de Transporte la dirección y nombre del concesionario al cual debe dirigirse el socio de la empresa para realizar la compra.

4.5. La Dirección de Repuestos enviará esta solicitud al concesionario autorizado y este procederá a realizar la venta.

4.6. Los concesionarios enviarán a la Dirección de Ventas de Repuestos Encava, vía correo electrónico a la siguiente dirección: ventasrepuestos@encava.com, el reporte de ventas de repuestos mensualmente.



- 4.7.** La dirección de Ventas de Repuestos Encava, consolidara la información y enviara un reporte al Ministerio del Poder Popular para Transporte Terrestre y Obras Públicas, indicando la cantidad de transportistas beneficiados y cantidad de repuestos vendidos.

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO
4.1	PRESIDENTE DE EMPRESA DE TRANSPORTE	CONSIGNA LA DOCUMENTACION DE LA EMPRESA Y SUS SOCIOS PARA SER CARGADOS EN EL SISTEMA DE VENTAS DE REPUESTOS DE ENCAVA	
4.2	DIRECCION DE VENTAS DE REPUESTOS ENCAVA	VALIDA LA DOCUMENTACIÓN Y ASIGNA CÓDIGOS EN EL SISTEMA DE VENTAS DE REPUESTOS ENCAVA	
4.3	PRESIDENTE DE EMPRESA DE TRANSPORTE VENDEDOR	ENVIA VIA CORREO ELECTRONICO LA SOLICITUD DE REPUESTOS DE CADA SOCIO	
4.4	DIRECCION DE VENTAS DE REPUESTOS ENCAVA	UBICA LOS REPUESTOS SOLICITADOS E INDICARA AL PRESIDENTE DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE LA DIRECCIÓN Y NOMBRE DEL CONCESIONARIO AL CUAL DEBE DIRIGIRSE PARA REALIZAR LA COMPRA	

4.5	CONCESIONARIO	<p>ATIENDE AL SOCIO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE, EMITE LA FACTURA, REALIZA EL COBRO Y ENTREGA LOS REPUESTOS.</p>	
4.6	CONCESIONARIO	<p>EL CONCESIONARIO ENVIA REPORTE DE VENTAS DE REPUESTOS MENSUALMENTE.</p>	
4.7	DIRECCION DE VENTAS DE REPUESTOS ENCAVA	<p>CONSOLIDA LAS VENTAS DE LOS CONCESIONARIOS Y REPORTA AL MINISTERIO DE TRANSPORTE TERRESTRE Y OBRAS PUBLICAS.</p>	